

OJA3. CONVENIOS CELEBRADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES.

| PARTE O PARTES CON LA QUE SE CELEBRA | FECHA DE CELEBRACIÓN | VIGENCIA | OBJETO DEL CONVENIO | NOMBRE(S) Y CARGOS(S) DE LA(S) PERSONA(S) QUE TIENE(N) A RESGUARDO LA INFORMACIÓN. |
|---|-----------------------------|--|---|---|
| Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y los honorables ayuntamientos de Cuautla, Atlatlahucan, Ayala, Tlayacapan, Yautepec y Yecapixtla | 4 de abril de 2013 | El Convenio de Coordinación Surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá con la administración de los ayuntamientos el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. | "Las Partes", reconocen la existencia de la Zona Metropolitana de Cuautla, Atlatlahucan, Ayala, Tlayacapan, Yautepec y Yecapixtla | Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta, Director de Vinculación Institucional Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano |
| Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y los honorables ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec | 4 de abril de 2013 | El Convenio de Coordinación Surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá con la administración de los ayuntamientos el treinta y uno de diciembre de dos mil quince. | "Las Partes", reconocen la existencia de la Zona Metropolitana de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán y Xochitepec | Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta, Director de Vinculación Institucional Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano |
| Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y los honorables ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, | 1 de julio de 2013 | | Se reconoce como integrante de la Zona Metropolitana de Cuernavaca al Municipio de Tlaltizapan, Morelos; inclusión que se realiza en todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas previamente establecidas en el Convenio de Coordinación por el que se reconoce | Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta, Director de Vinculación Institucional Arq. Francisco Rodríguez Pérez, Director General de Desarrollo Metropolitano |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Tlaltizapan | | | la Existencia de la zona Metropolitana de Cuernavaca, con todas sus consecuencias jurídicas inherentes al mismo | |
|--|--|--|--|--|

Dirección General de Desarrollo Metropolitano
Estrada Cajigal No.515 Col. Lomas de la Selva

Dirección General de Desarrollo Metropolitano

Arq. Juan Oscar Salazar Goroztieta
Encargado de Despacho de la
Dirección General de Desarrollo Metropolitano
Designado mediante oficio No. SDS/691/2014 en términos del art. 33
del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable